

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2021-4366** *Notificación de resolución en concurso 431/2016.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del juzgado de la Mercantil Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de concurso nº 431/2016, a instancia de CANTERAS DE SANTANDER, SA, frente a CONSTRUCCIONES SOCILCAN, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 6 de mayo de 2021, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FERNANDO MARCOS GUTIÉRREZ Y CONSTRUCCIONES SOCILCAN, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de esta oficina judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 6 de mayo de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Nieves García Pérez.

2021/4366